Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

ADJUDICACION - CD N° 36/2022 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL PROYECTO DE CONSERVACION RESTAURATIVA DEL TORREÓN DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 24 de noviembre de 2022, 14:19
Para: britezmili@gmail.com

Buenas tardes.

Por medio del presente se remite nota

Saludos cordiales,

Secretaria U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional
14 de Mayo c/ Avda. República
Tel: 414 - 5851

MBS.pdf
437K

Asunción, 24 noviembre de 2022

Señores
MBS PRODUCCIONES

Informamos a Uds., la **adjudicación de su oferta** a crédito por presentada por el ítem 2 dentro del marco de la Contratación Directa **N° 36/2022 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN RESTAURATIVA DEL TORREÓN JESUÍTICO DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES".**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de Cumplimiento tributario.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Informamos también que el ítem 1 fue adjudicado al oferente NMM CONSULTORES Y CONSTRUCTORA.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

ADJUDICACION - CD N° 36/2022 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL PROYECTO DE CONSERVACION RESTAURATIVA DEL TORREÓN DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 24 de noviembre de 2022, 14:18
Para: nmrarquitecta@hotmail.com

Buenas tardes.

Por medio del presente se remite nota

Saludos cordiales,

Secretaria U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional
14 de Mayo e/ Avda. República
Tel: 414 - 5851

NMM.pdf
440K

Asunción, 24 noviembre de 2022

Señores
NMM CONSULTORES Y CONSTRUCTORA

Informamos a Uds., la **adjudicación de su oferta** a crédito por presentada por el ítem 1 dentro del marco de la Contratación Directa **N° 36/2022 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN RESTAURATIVA DEL TORREÓN JESUÍTICO DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES".**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de Cumplimiento tributario.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo **Gs. 78.300.000 (guaraníes setenta y ocho millones trescientos mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Informamos también que el ítem 2 fue adjudicado al oferente MBS PRODUCCIONES.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C

ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp